

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2.010.-**

**I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.-** Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

**II.- PROPUESTA DE GASTOS.-** La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Francisco Gragera Ruiz, para conceder gratificación a los monitores deportivos y mantenimiento del Pabellón durante el mes de septiembre, por importe de 1.430,00 € examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Francisco Gragera Ruiz, para conceder gratificación a los monitores de Natación verano 2.010, por importe de 1.005,20 € examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Juventud, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Donaire Gómez, para conceder subvención al I.E.S. “Tierra de Barros” para celebración de la Feria del Libro, por importe de 300,00 € examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

**III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.-** Vista la solicitud presentada por D. Antonio Colín Bolaños en representación de ESTRUCTURAS LA SOLEDAD, S.C., de expedición de documento acreditativo de que el inmueble sito en Camino La Fuente, s/n (adjunta fotografía) no tiene actualmente uso definido no precisando por ello licencia de uso o actividad, examinado su contenido y el informe técnico emitido al respecto, la Junta Local reconoce dichos extremos, habiendo liquidado los impuestos locales correspondientes a dicho inmueble sin que ello suponga la autorización de la obra.

Vista la solicitud presentada por D. MODESTO CORDERO POZO, de devolución de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.010, correspondiente al de su propiedad matrícula B-3981-FX por haber causado baja definitiva en Tráfico, examinado su contenido y la documentación aportada, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. MIGUEL ALVAREZ GONZÁLEZ, de inclusión de vivienda de su propiedad sita en C/ Macías, nº 10 en el padrón de viviendas desocupadas, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto, acordó acceder a lo solicitado

**IV.- CÉDULAS DE HABITABILIDAD.-** Vista la solicitud presentada por D. JUAN ANTONIO BAQUERO RODRIGUEZ, de cédula de habitabilidad de vivienda de promoción privada ya construida sita en C/ San Sebastián, nº 12, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido Informe Técnico para expedición de Cédula de Habitabilidad en vivienda ya construida, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

- Propietario: D. JUAN ANTONIO BAQUERO RODRIGUEZ.- Vivienda sita en C/ San Sebastián, nº 12.

**V.- LICENCIA DE SEGREGACIÓN.-** Vista la solicitud de licencia de segregación presentada por D. IGNACIO GARCIA RAMOS para segregar finca sita en C/ Las Piedras, nº 12 con fachada también a C/ Garcia Lorca, de 333,00 m2 de superficie y referencia catastral 8904307QC1880S0001DG, para segregarla en dos parcelas resultantes de 166,50 m2 cada una de ellas, la primera con fachada a C/ Las Piedras y la segunda a C/ Garcia Lorca, examinado su contenido y el informe correspondiente del Técnico Municipal, la Junta de Gobierno acordó acceder a lo solicitado en los términos especificados en dicho informe.

**VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.